

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de septiembre de 2003.—Los Administradores de «Productos Aditivos, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente); «Aditivos para Alimentación y Bebidas, Sociedad Limitada», y «Polisucra, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas), Tomas Bernat Hernández (Administrador único).—45.110.

1.^a 13-10-2003

PROMOCIONES ORVIREL, S. A.

(En liquidación)

Disolución y traslado de domicilio social

En cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 150 y 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad celebrada el día 15 de septiembre de 2.003 acordó, entre otros, los siguientes:

1. La disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación ordinaria.

2. Cesar al Administrador único y nombrar liquidador único a don José Cano-Coloma Abad.

3. Trasladar el domicilio social de la misma a la Plaza Bandas de Música de la Comunidad Valencina número 9, puerta 22, de la ciudad de Valencia.

En Valencia a, 1 de octubre de 2003.—El liquidador único, Don José Cano-Coloma y Abad.—45.121.

REPUESTOS CAUDAL, S. A.

Junta General Universal de Accionistas

La Junta General Universal de Accionistas, de la Sociedad Repuestos Caudal, S.A. en su reunión de 30 de noviembre de dos mil dos, en Mieres acordó por unanimidad la disolución y liquidación, siendo el balance el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva leal	4.736,04
Reserva voluntarias	5.432,85
Resulta. neg. ejerc. ant.	-78.971,96
Pérdidas y ganancias	-419,24
Cuenta de socios	9.121,10
Total pasivo	0,00

Mieres, 1 de octubre de 2003.—Administradores, el Presidente.—44.687.

RESISTENCIAS CEYEM, S. L.

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a la legislación vigente, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 29 de septiembre de 2003, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad y abrir el periodo de liquidación.

Segundo.—Nombrar a Don Lluís Benedí Picañol, liquidador de la sociedad.

Barcelona, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. Lluís Benedí Picañol.—44.744.

RESPIRAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2003, acordó entre otros aprobar la disolución de la Sociedad, lo que se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Liquidador, D. Tim Chaney.—45.143.

RORFA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CHARANT, S. L.

PELLO, S. L.

MAROMAFLOA, S. L.

FLORMAC, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 20 de septiembre las mercantiles Rorfa, S.L., Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L. todas ellas con domicilio social en Alicante, celebraron Junta General Extraordinaria en la que entre otros se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Fusión entre la mercantil Rorfa, S.L. (Sociedad absorbente) y las mercantiles Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L. (Sociedades absorbidas) mediante la transmisión a título universal de todo el patrimonio de las segundas a la primera.

Aprobar la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L.

Que en el domicilio social de cada una de las sociedades afectadas por la Fusión se encuentra a disposición de los socios, y acreedores el contenido íntegro del acuerdo adoptado, así como, los balances de Fusión, Proyecto de Fusión e Informe de los Administradores.

Se informa del derecho de los acreedores de las sociedades afectadas a su oposición al acuerdo de Fusión adoptado en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Fusión.

Alicante, 25 de septiembre de 2003.—D^a Josefa Lloret Orts (Administrador), D^a Macarena Pérez Lloret (Administrador).—44.706.

1.^a 13-10-2003

ROS Y FALCON, S. A.

(Sociedad absorbente)

CASTELLANO ANDALUZA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

JARDINES DEL GOLF

MARKETING, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Ros y Falcón, S. A.», «Castellano

Andaluz de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal y «Jardines del Golf Marketing, S. A.», celebradas todas ellas el día 7 de octubre de 2003, adoptaron el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción de «Castellano Andaluza de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal, y «Jardines del Golf Marketing, S. A.», como sociedades absorbidas, por parte de «Ros y Falcón, S. A.», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las dos primeras y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se deja constancia expresa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Rozas de Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ros y Falcón, S. A.», Gerardo Ivo Ros Falcón.—El Administrador único de «Castellano Andaluza de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal, José Ros de la Torre.—El Secretario de Consejo de Administración de «Jardines del Golf Marketing, S. A.», Javier Hualde Rodríguez de Guzmán.—45.179.

2.^a 13-10-2003

ROYAL DIFUSIÓN, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 2003 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución—liquidación de la sociedad con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	40.568,31
Total Activo	40.568,31
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	6.416,15
Resultados ejercicios anteriores	-43.634,19
Resultado ejercicio 2003	-2.002,20
Socios	19.687,34
Total Pasivo	40.568,31

Barcelona, 29 de septiembre de 2003.—El liquidador, José Tomás Galea.—45.108.

SANIGA, S. A.

Junta General de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, el día 3 de noviembre de 2003 a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.002, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.